## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº05/2024

NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día martes 06 de febrero del 2024

En Arica, a 06 días del mes de febrero del año 2024 y siendo las 10:42 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº06/2024 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

#### Se encuentra ausente:

Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas: Justifica su inasistencia con Decreto Alcaldicio N°2078 Cometido Internacional a la ciudad de Madrid – España, por los días 29 de enero al 05 de febrero del 2024.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

## TABLA A TRATAR

- 1) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, <u>VÍA TRATO DIRECTO</u>, POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI", CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA CLAUDIO ABARCA ORMAZABAL EIRL, POR UN VALOR DE \$70.038.742, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)
  - **EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTESA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°87/2023 DENOMINADA "AMPLIACION DE CAMARAS DE TELEPROTECCION EN AVENIDA CAPITAN AVALOS LICITACION

ID: 2369-70LP23", POR LA SUMA DE \$74.806.400.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora Prop.Publica:
- Sr. Hector Moreno Navea, Comisión Evaluadora
- Sr. Pedro Silva Reyes, Comisión Evaluadora
- Sr. Adolfo Pardo Jiménez, Comisión Evaluadora
- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 370-2023 ST DEL TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL DE ARICA, INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE LA PROPIETARIA DEL VEHICULO P.P.U. JSH-34, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS; (se adjuntan antecedentes)
  - 1. LA TERCERA COADYUVANTE **DEBORA PAULA BUSTAMANTE VASQUEZ**, PAGARA LA SUMA TOTAL DEMANDADA, ESTO ES \$2.932.160.
    - DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE PAGO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO, CON UN PIE EN EFECTIVO DE \$532.160, AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO REFERIDO (A MÁS TARDAR EL 29 DE FEBRERO DE 2024) Y 24 CUOTAS DE \$100.000 IGUALES Y SUCESIVAS, SE PAGARÁ EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, LA PRIMERA CUOTA, EL 28 DE MARZO DE 2024.
  - 2. LA PARTE DENUNCIANTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL, ACEPTA LO OFRECIDO, SIN PERJUICIO, ADEMÁS, DE TENER QUE SER APROBADO POR EL TRIBUNAL, DEBE SER SOMETIDO, DADO SU MONTO Y LAS FACULTADES DE LAS QUE CARECE, AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN Y UNA VEZ REALIZADA ESTA APROBACIÓN, LOS ANTECEDENTES SERÁN DERIVADAS A LA UNIDAD O SECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES PARA PODER PROCEDER A LA REDACCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO Y LA FIRMA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD O QUIEN HAGA SUS VECES Y LA PERSONA DE LA TERCERO COADYUVANTE DÉBORA BUSTAMANTE VÁSQUEZ, Y SE DARÁ CUENTA AL TRIBUNAL DE US.
  - 3. LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL SE DESISTIRÁ A LAS ACCIONES INFRACCIONAL Y CIVIL, UNA VEZ QUE ESTE ACUERDO SEA APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DEL CUAL DARÁ CUENTA A ESTE TRIBUNAL.
  - 4. INTERTANTO, MIENTRAS LA CONCILIACIÓN REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, LAS PARTES SOLICITAN, DE COMÚN ACUERDO, LA SUSPENSIÓN DE ESTA AUDIENCIA EN ESTE ESTADO, A FIN DE QUE LA ACTORA PROCEDA A DESISTIRSE DE SUS ACCIONES.

<u>EXPONE</u> : Sr. Asesor Juridico

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TRUCTAG. POR LA LICITACION PUBLICA 2585-353-LE23 DENOMINADA "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD. N°547/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ;", POR LA SUMA DE \$38.179.960.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

<u>EXPONEN</u> :- Con

- $: \ Comisi\'on \ Evaluadora \ Prop. Publica:$
- Sr. Alfrodin Turra Corrales, Comisión Evaluadora
- Sr. José Luis Bastias Vilchez, Comisión Evaluadora
   Sra. Carolina Alvarez Cofre, Comisión Evaluadora

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024; (se adjuntan antecedentes)
  - 1- ANEXO 1 SE INFORMA NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE ANTECENDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, APROBADAS Y RECHAZADAS.
  - 2- ANEXO 2 SE INFORMA NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES ELIMINADAS POR LOS TITULARES.

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas

- Srta. Jefa de Rentas

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RECHAZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1204, INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y CON OBSERVACIONES; (se adjuntan antecedentes)

<u>EXPONEN</u>: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- Srta Jefa de Rentas

7) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):

A) NOMBRE : MARIA LUISA ESPINOZA TRUJILLO

SOLICITUD : CAMBIO DE DIRECCION GIRO : "EXPENDIO DE CERVEZA"

DOMICILIO : MAIPU N°437, COMUNA DE ARICA

B) NOMBRE : FELICITAS MAMANI ROQUE

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, POR PRIMERA VEZ GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"

DOMICILIO : TAMBO QUEMADO Nº3603, COMUNA DE ARICA

<u>EXPONEN</u>: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- Sra. Jefa Oficina de Rentas

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A. EN EL MARCO DE LA GRAN COMPRA Nº70270 DENOMINADA "ADQUISICION DE TARJETA DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRONICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES", POR LA SUMA DE \$650.000.000.-, IVA INCLUIDO; (punto que fue sacado de tabla el dia 02/02/2024)

<u>EXPONEN</u> : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:

- Sr. Luis Cornejo Pérez, Comisión Evaluadora - Sr. Roberto Mamani Osorio, Comisión Evaluadora

- Sr. Javier Nuñez Ortega, Comisión Evaluadora

9) PUNTOS VARIOS

Antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria  $N^{\circ}05$  del Concejo Municipal se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº046/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA INICIAR LA SESIÓN ORDINARIA Nº05/2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS 10:42 hrs., LA CUAL ESTABA CITADA A LAS 09:00 hrs.

## <u>DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>

01) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, <u>VÍA TRATO DIRECTO</u>, POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI", CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA CLAUDIO ABARCA ORMAZABAL EIRL, POR UN VALOR DE \$70.038.742, IVA INCLUIDO.

\_\_\_\_\_

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR, Encargado Oficina Gestión Habitacional — DIDECO...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, vamos a hacer una pequeña exposición porque este es un proyecto como lo dijo en su momento el Sr. Alcalde que da una larga data, la iniciativa partió el año 2019 y el 2020 se adjudicó por primera vez, desgraciadamente la empresa no pudo dar cumplimiento al contrato, se hizo una liquidación de contrato y posteriormente se suplementó por parte de este Concejo los montos asignados a ese proyecto, el año pasado 2023 tuvimos tres licitaciones, las tres licitaciones declaradas desiertas, los detalles lo va a exponer, me acompaña en este momento la proyectista de esta iniciativa la arquitecta Gabriela Campos quien va a exponer muy brevemente algunas reseñas de la historia que ha tenido esta iniciativa...

**Sra.** GABRIELA CAMPO HENRY, Arquitecta Oficina Gestión Habitacional – DIDECO, quien viene a exponer y a solicitar la suscripción Contrato, Vía Trato Directo por el Servicio de Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani, con el Oferente Constructora Claudio Abarca Ormazabal EIRL, de acuerdo al siguiente detalle:

#### PROYECTO:

"Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani".

MONTO: \$ 70.385.680

FINANCIAMIENTO:

## > SUBDERE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO LINEA DE EMERGENCIA

#### > ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

#### El Proyecto "Mejoramiento del Conjunto Habitacional Pucarani", considera

- ✓ Revertir el estado de deterioro actual de edificios a partir de la limpieza (hidrolavado o soplado) y pintado de fachadas y cajas escalas.
- ✓ Equipar con nuevos juegos infantiles el área de juegos. Proyectar nuevos puntos de reunión accesibles, equipados con piso de adoquines, sombreaderos, escaños y macetas para arbustos y plantas.

#### PARTIDAS A EJECUTAR:

- ✓ Limpieza de fachadas de edificios con hidro lavadora o sopladora
- ✓ Pintura de fachadas y caja escala de 11 edificios de 5 pisos.
- ✓ Instalación de 2 juegos infantiles
- ✓ Instalación de 5 escaños de hormigón
- ✓ Instalación de 4 macetas de hormigón

#### PARTIDAS EJECUTADAS PINTURA DE CASAS Y 2 SOMBREADEROS

#### PARTIDAS NO EJECUTADAS

- ✓ ARRIENDO DE ANDAMIOS, AEREOS Y ALZA HOMBRES
- ✓ LIMPIEZA E HIDROLAVADO DE FACHADAS
- ✓ PINTURA DE 11 EDIFICIOS
- ✓ INSTALACION DE 2 JUEGOS INFANTILES
- ✓ INSTALACION DE 5 ESCAÑOS DE HORMIGON
- ✓ INSTALACION DE 4 MACETAS DE HORMIGON
- ✓ ASEO Y ENTREGA FINAL

#### HISTORIAL DEL PROCESO

#### 14 DE MARZO 2022

DA N°1996/2022 APRUEBA TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA (CONSTRUCTORAADN ALTAMIRA DEL NORTE LIMITADA)

## ABRIL a OCTUBRE 2022

PROCESO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE CONTRATO. PAGO DE OBRAS EJECUTADAS (MENOS MULTAS) A CONTRATISTA, DETERMINADO POR DOM Y DAF.

## **NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2022**

SE ACTUALIZA PROYECTO TÉCNICO (PRESUPUESTO, FACTIBILIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS) Y SE REALIZA REUNION INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD, DETALLANDO PROCESO Y CONTINUIDAD DE LAS OBRAS.

## **12 DE JUNIO 2023**

SUBDERE APRUEBA MEDIANTE OFICIO N°1793/2023... "QUE DEBIDO AL TERMINO DE CONTRATO, LA UNIDAD TECNICA SOLICITA UTILIZAR EL SALDO SIN EJECUTAR DE \$30.145.755.- PARA FINALIZAR LAS OBRAS DEL

PROYECTO, MONTO AL CUAL TAMBIEN SE SUMARA UN APORTE MUNICIPAL POR \$40.239.925.- TOTALIZANDO \$70.385.680.- PARA DAR VIALIDAD A LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS RESTANTES.

#### **CUADRO RESUMEN MONTOS INVOLUCRADOS**

Monto Proyecto SUBDERE	REX. 3.288/2020	\$59.993.722
Monto adjudicado		\$59.857.000
Monto pagados	Egreso 15.20510 (Estado Pago 1)	\$ 4.735.385
	Egreso 15.20537 (Liquidación por	\$24.586.428
	termino de contrato	
	Egreso 15-20538 (retención 1er	526.154
	EP)	
Total Monto pagado 2022		\$29.847.967
Saldo Financiero 2022		\$30.145.755
Suplemento IMA 2023		\$40.239.925
Total monto proyecto 2023		\$70.385.680

## SE REALIZAN 3 LICITACIONES DURANTE EL AÑO 2023:

ID Licitación:2369-18-LP23 LP Sin ofertas recibidas PP 16 Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani Fecha de publicación 11/04/2023 Fecha de cierre 03/05/2023

ID Licitación:2369-31-LP23 LP Sin ofertas recibidas PP 34 Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani Fecha de publicación 05/06/2023 Fecha de cierre 28/06/2023

ID Licitación:2369-58-LP23 LP Sin ofertas recibidas PP 69 Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani Fecha de publicación 18/10/2023 Fecha de cierre 08/11/2023

DADA LA REALIZACIÓN DE TRES LICITACIONES SIN OFERTAS RECIBIDAS, EL 05 DE DICIEMBRE 2023 SE ENVÍAN VÍA CORREO ELECTRÓNICO LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO A 5 EMPRESAS CONTRATISTAS Y CONSTRUCTORAS DE ARICA INSCRITAS EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

#### OFERTAS RECIBIDAS:

CONSTRUCTORA CLAUDIO ABARCA ORMAZABAL EIRL MONTO: \$70.038.742.- IVA INCLUIDO. TIEMPO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS

CONSTRUCTORA ROKA SPA MONTO: \$84.645.911.- IVA INCLUIDO. TIEMPO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS

POR CONSIGUIENTE, CONSTRUCTORA CLAUDIO ABARCA ORMAZABAL EIRL, SE AJUSTA A PRESUPUESTO DISPONIBLE DE \$70.385.680.-

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Juan Estefan Urizar, Encargado Oficina Gestión Habitacional – DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

Terminada las intervenciones por los Sres. Concejales y Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº047/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, <u>VÍA TRATO DIRECTO</u>, POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI", CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA CLAUDIO ABARCA ORMAZABAL EIRL, POR UN VALOR DE \$70.038.742, IVA INCLUIDO.

02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTESA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA Nº87/2023 DENOMINADA "AMPLIACION DE CAMARAS DE TELEPROTECCION EN AVENIDA CAPITAN AVALOS LICITACION ID: 2369-70LP23", POR LA SUMA DE \$74.806.400.-, IVA INCLUIDO.

**Sr. SERGIO RIQUELME GARCES, Encargado Central de Cámaras de Televigilancia**, viene a exponer el informe de comisión evaluadora solicitando adjudicación de la licitación 2369-70-LP23, Propuesta Pública Nº87/2023 Ampliación de Cámaras de Teleprotección en Avenida Capitán Ávalos Licitación ID:2369-70-LP23, de acuerdo al siguiente detalle:

## PROPUESTA PÚBLICA Nº 87/2023 AMPLIACIÓN DE CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN EN AVENIDA CAPITÁN ÁVALOS

Licitación 2369-66-LP23 "Provisión e Instalación de Monopostes Inteligentes por más Prevención en la Comuna de Arica" Monto disponible \$ 74.891.460

oveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
stesa SpA	Ampliacion de Punto TeleVigilancia Arica	Oferta Aceptada
	cto de Apertura	
Commence of the second	cto de Apertura	

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

• Se presentaron una Oferta quedando aceptada en el Acto de Apertura.

#### Evaluación Final

PROVEEDOR: SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA.	RUT: 76.564.570-0
CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	20
CAPACIDAD ECONOMICA	5
OFERTA ECONÓMICA	50
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5
PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN	100

TABLA DE CRITERIOS	PONDERACIÓN%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	5%
EXPERIENCIA OFERENTE	20%
PRECIO	50%
CAPACIDAD ECONÓMICA	5%
PLAZO DE EJECUCIÓN	20%
TOTAL	100%

#### CONCLUSIÓN FINAL.

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- Que, el proveedor **SISTESA SPA.**, **RUT** 76.564.570-0, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor SISTESA SPA RUT 76.564.570-0, cuyo valor ofertado es de \$ 74.803.400.-, IVA INCLUIDO, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.
- Que, el proveedor **SISTESA SPA.**, **RUT 76.564.570-0**, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 100 puntos, único y máximo puntaje.

PROVEEDOR	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA
R.U.T. N°	76.564.570-0.
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO PESOS CHILENOS	\$ 74.803.400
PLAZO PUESTA EN MARCHA	90 días corridos.

#### **Enlaces:**

Antena 1		Antenas 2
Avda. Capitán Avalos/Renato Rocca. Antena 51 Mbps	$\leftarrow \rightarrow$	Avda. Capitán Avalos/Esteban Ríos Antena 51 Mbps

Avda. Capitán Avalos/Esteban Ríos Antena 51 Mbps	<b>←→</b>	Torre de Recepción 18 septiembre 2000 HSB 750 Mbps
Avda. Capitán Avalos/René Schneider. Antena 51 Mbps	$\leftarrow \rightarrow$	1102 100 maps
Avda. Capitán Avalos / Las Torres. Antena 51 Mbps	$\leftarrow \rightarrow$	
Rotonda Manuel Castillo Ibaceta Antena 51 Mbps	$\leftarrow \rightarrow$	
Torre de Recepción 18 septiembre 2000 Antena 750 Mbps	<b>←→</b>	Torre Principal 18 septiembre 2000 Antena 750 Mbps

Terminada la exposición intervienen la Concejala Sra. Ninoska González Flores. Además lo hace el Sr. Sergio Riquelme Garcés, Encargado Central de Cámaras de Televigilancia quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº048/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTESA SPA. POR LA PROPUESTA PUBLICA Nº87/2023 DENOMINADA "AMPLIACION DE CAMARAS DE TELEPROTECCION EN AVENIDA CAPITAN AVALOS LICITACION ID: 2369-70LP23", POR LA SUMA DE \$74.806.400.-, IVA INCLUIDO.

- O3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 370-2023 ST DEL TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL DE ARICA, INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE LA PROPIETARIA DEL VEHICULO P.P.U. JSH-34, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.
  - 3.1 LA TERCERA COADYUVANTE **DEBORA PAULA BUSTAMANTE VASQUEZ**, PAGARA LA SUMA TOTAL DEMANDADA, ESTO ES \$2.932.160.

DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE PAGO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO, CON UN PIE EN EFECTIVO DE \$532.160, AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO REFERIDO (A MÁS TARDAR EL 29 DE FEBRERO DE 2024) Y 24 CUOTAS DE \$100.000 IGUALES Y SUCESIVAS, SE PAGARÁ EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, LA PRIMERA CUOTA, EL 28 DE MARZO DE 2024.

- 3.2 LA PARTE DENUNCIANTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL, ACEPTA LO OFRECIDO, SIN PERJUICIO, ADEMÁS, DE TENER QUE SER APROBADO POR EL TRIBUNAL, DEBE SER SOMETIDO, DADO SU MONTO Y LAS FACULTADES DE LAS QUE CARECE, AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN Y UNA VEZ REALIZADA ESTA APROBACIÓN, LOS ANTECEDENTES SERÁN DERIVADAS A LA UNIDAD O SECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES PARA PODER PROCEDER A LA REDACCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO Y LA FIRMA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD O QUIEN HAGA SUS VECES Y LA PERSONA DE LA TERCERO COADYUVANTE DÉBORA BUSTAMANTE VÁSQUEZ, Y SE DARÁ CUENTA AL TRIBUNAL DE US.
- 3.3 LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL SE DESISTIRÁ A LAS ACCIONES INFRACCIONAL Y CIVIL, UNA VEZ QUE ESTE ACUERDO SEA APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DEL CUAL DARÁ CUENTA A ESTE TRIBUNAL.
- 3.4 INTERTANTO, MIENTRAS LA CONCILIACIÓN REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, LAS PARTES SOLICITAN, DE COMÚN ACUERDO, LA SUSPENSIÓN DE ESTA AUDIENCIA EN ESTE ESTADO, A FIN DE QUE LA ACTORA PROCEDA A DESISTIRSE DE SUS ACCIONES.

\_\_\_\_\_\_

Sr. PIERO TOSETTI FUENZALIDA, Abogado Asesoría...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, bueno tal como expuso el Sr. Secretario Municipal, esta conciliación es por un choque que ocurre, no tengo información de la fecha, pero ocurre en calle Ginebra con calle Eliat en donde el demandado choco un poste y estas conciliaciones es para poder cobrar la reparación y la reinstalación de este, hay un concepto que voy a explicar muy brevemente quizás puedan estar preguntando sobre el tercero coadyuvante, que es una persona interesada en el juicio en este caso la Sra. Débora, quien está concurriendo a firmar ¿por qué? Porque la demanda se dirigió a doña Elisa Jofre quien había vendido el vehículo a doña devora, pero ésta no había hecho la inscripción, entones, cuando se procede a demandar, se demanda la vendedora del vehículo y es por eso que comparece la Sra. Devora como tercera, ya que es la que tiene el dominio actualmente del vehículo aunque no lo haya inscrito y las condiciones del Acuerdo que ya expuso el Secretario es un pago inicial y el resto en cuotas.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº049/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 370-2023 ST DEL TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL DE ARICA, INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE LA PROPIETARIA DEL VEHICULO P.P.U. JSH-34.

04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TRUCTAG. POR LA LICITACION PUBLICA 2585-353-LE23 DENOMINADA "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD. N°547/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ;", POR LA SUMA DE \$38.179.960.-, IVA INCLUIDO.

Sr. ALFRODIN TURRA CORRALES, Encargado Higiene Ambiental, Dirección de Medio Ambiente e integrante Comisión Evaluadora, quien viene a presentar Informe de Evaluación de Licitación ID 2585-353-LE23 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD .º547/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA", de acuerdo a la siguiente información:

#### OFERTAS ACEPTADAS EN EL PORTAL DE MERCADOPUBLICO.CL:

PROVEEDOR	R.U.T.	Nombre Oferta	Total oferta
ALTASANTIS CONSULTORES	76.742.444-2	SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA DIMAO ORD N° 5472023 LSV IMA 2DA. VEZ	\$33.000.000
ECOTECHNE SPA	77.784.311-7	Servicio de esterilización canina y felina DIMAO ORD N°5472023 LSV IMA. 2DA. VEZ.	\$41.500.000
ESTERILIZACION Y CAPTURA DE ANIMALES ASILVESTRADOS	76.440.846-2	ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS	\$41.000.000
INVETMED	76.508.518-7	SERVICIO DE ESTERILIZACION + IMPLANTE DE MICROCHIP 1000 CIRUGÍAS COMUNA DE ARICA	\$41.200.000
TRUTAG	76.931.799-6	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS ARICA.	\$32.084.000

## Cumplimientos de requisitos de presentación de las ofertas:

Oferente	RUT:	ANEXO №1 IDENTIFICA CIÓN DEL OFERENTE	ANEXO Nº2 DECLARA CION JURADA SIMPLE DEL OFERENT E	CÉDULA IDENTID AD/ ROL ÚNICO TRIBUTA RIO	ANEXO Nº3 CARTA DE GARAN TIA TECNIC A	ANEXO Nº4 EXPERIE NCIA EL OFERENT E	ANE XO Nº5 CAR TA GAN TT	ANEXO Nº6 DESCRIPC IÓN TÉCNICA	ANEXO Nº7 OFERTA ECONO MICA	REGIME N TRIBUTA RIO
ALTASANTI S CONSULTO RES	76.742. 444-2	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ECOTECHN E SPA	77.784. 311-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	GENERA L

ESTERILIZA CION Y CAPTURA DE ANIMALES ASILVESTR ADOS	76.440. 846-2	SI	EXENTO							
INVERSION ES Y MEDICINA VETERINAR IA ANGELA SANTANDE R	76.508. 518-7	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	EXENTO
TRUTAG	76.931. 799-6	SI	GENERA L							

## Examen de admisibilidad:

## A continuación, se presenta las observaciones de las ofertas inadmisibles y admisibles:

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
ALTASANTIS CONSULTORES	76.742.444-2	INADMISIBLE	No adjunta anexos obligatorios según las bases de licitación.
ECOTECHNE SPA	77.784.311-7	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
ESTERILIZACION Y CAPTURA DE ANIMALES ASILVESTRADOS	76.440.846-2	INADMISIBLE	No Cumple con la actividad económica requerida para realizar el servicio.
INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER	76.508.518-7	INADMISIBLE	No cumple con el máximo de 50 cirugías diarias máximas, según las especificaciones técnicas y no adjunta el anexo N°3.
TRUTAG	76.931.799-6	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

#### Evaluación Final de oferta.

							(	CRITER	RIOS				
	PROVEE DOR MONT O CON IVA INCLUI DO		PRE	CIO	COMPO EN' CONTR L D PROVE	TO ACTUA EL	EXPERIEN CIA DEL OFERENT E		CUMPLIMIE NTO ANTECEDE NTES EN ACTO DE APERTURA		TOT AL	ESTADO	
				PTJ E.	50 %	PTJE.	25%	PTJ E	20 %	PTJE	5%		
ECOT NE S		\$ 41.500. 000	\$ 49.385. 000	77. 31	38. 65	100	25	50	10	100	5	78.6 5	NO ADJUDIC ADO
TRU1	TAG	\$ 32.084. 000	\$ 38.179. 960	100	50	100	25	0	0	100	5	80	ADJUDIC ADO

#### Conclusión.

 Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora propone al honorable concejo municipal, salvo mejor parecer, autorizar ADJUDICAR el proceso de licitación ID: "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD N°547/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ ID N°2585-353-LE23" al proveedor TRUTAG Servicios veterinarios Rodrigo Trujillo Raddatz Empresa individual de Responsabilidad Limitada Rut: 76.931.799-6.

#### Programa propuesto de ejecución.

Actividad	Mes	1			Mes	2			Mes	3		
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Aprobación concejo	Х											
Firma contrato					Х							
Apruebase contrato					X							
Coordinación final UTF/proveedor/Unidades municipales.						X						
Difusión/inscripción.						Х	Х					
Ejecución								Х	Х	Х	Х	Х

#### Lugares a intervenir:

- Valle de Azapa
- Valle de Lluta.
- Cerro Sombrero.
- Centro Veterinario Municipal.
- Villa Frontera.
- Delegación norte.
- Otro.



Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alfrodin Turra Corrales, Encargado Higiene Ambiental, Dirección de Medio Ambiente e integrante Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº050/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TRUCTAG. POR LA LICITACION PUBLICA 2585-353-LE23 DENOMINADA "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD. N°547/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ;", POR LA SUMA DE \$38.179.960.-, IVA INCLUIDO.

- 05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024:
  - a) ANEXO 1 SE INFORMA NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE ANTECENDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, APROBADAS Y RECHAZADAS.
  - b) ANEXO 2 SE INFORMA NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES ELIMINADAS POR LOS TITULARES.

\_\_\_\_\_\_

**Sra.** MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, viene a presentar antecedentes de contribuyentes que registran Patentes de Alcoholes en la comuna de Arica, para acuerdo del Concejo Municipal respecto a la renovación de dichas patentes en el mes de enero de 2024 correspondiente al 4º Proceso, conforme al siguiente detalle:

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 2024 4° PROCESO

PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION ENERO 2024 PRIMER PROCESO

# LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

**Artículo 5°:** "Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley Nº 18.695, en lo que fueren pertinentes.

El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año."

**Artículo 4°**: "No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
- 3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
- 4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
- 5. Los consejeros regionales y los concejales, y
- 6. Los menores de dieciocho años.

# • LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

**Artículo 65°**: El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: **letra O**: "Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas."

#### • LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES

**Artículo 23°:** "El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal..."

**Artículo 29°:** "Se podrá pagar en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año."

- LEY N° 19.880 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- ORDENANZA N° 3.560/2007 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- OTRAS LEYES ESPECIALES.

## A) De los certificados de antecedentes para la renovación 1º semestre 2024:

Se presentaron certificados por **391** patentes de un total de **496** (pendiente 105 patentes).

Se publicó un Comunicado los días 23, 24 y 25 de noviembre 2023 en el diario la Estrella y aún se encuentra publicado en la página web municipal.

#### B) Del informe de las Unidades Vecinales:

Se remitió ordinario de solicitud de informe del Sr. Alcalde a 43 unidades vecinales de las cuales respondieron 7, por cada respuesta negativa recepcionada, se derivaron los antecedentes a Dipreseh.

# C) De los informes de los 3 Juzgados de Policía Local, sobre infracciones sobre la materia:

1º Juzgado de Policía Local recibido 01/12/2023

2º Juzgado de Policía Local recibido 04/01/2024

3º Juzgado de Policía Local recibido 02/12/2023

Síntesis: Hay 22 patentes alcoholes que son vinculadas a 22 infracciones, no hay patentes con 3 infracciones firmes y ejecutoriadas acumuladas o más.

- DE LAS **504** PATENTES EXISTENTES HASTA EL 2° SEMESTRE 2023, **8** FUERON ELIMINADAS QUEDANDO UN TOTAL DE **496** PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.
- SE AGREGA AL TOTAL DE PATENTES EL ROL 4-1287 DE DON FILOMENO IMAÑA (retrotraído)
- TENEMOS UN TOTAL DE **497** PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.
- 1° PROCESO CONCEJO DEL 09/01/2024: **391**
- 2° PROCESO CONCEJO DEL 16/01/2024: **63** + **39 SIN PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**
- 3° PROCESO CONCEJO DEL 31/01/2024: 4
- 4° PROCESO CONCEJO DEL 06/02/2024: **39 SIN PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**
- 35 + 2 ES EL TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES 4° PROCESO 1° SEMESTRE 2024 PARA INFORMAR (ANEXO N°1).
- <u>01 PATENTE ES ELIMINADA A SOLICITUD DE CONTRIBUYENTE</u> - <u>4° PROCESO</u> – <u>1° SEMESTRE 2024</u> – <u>PARA INFORMAR (ANEXO</u> <u>N°2</u>).
- <u>01 PATENTE CON PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES 4º PROCESO 1º SEMESTRE 2024 PARA REGULARIZAR (ANEXO N°3).</u>

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefe de Rentas...hoy les traigo el proceso de renovación de alcoholes primer semestre año 2024 cuarto proceso, en el primer proceso del Concejo se aprobaron 391 patentes, en el segundo 63 patentes de las cuales quedaron 39 con un acuerdo del concejo que decía que quienes presentarán los antecedentes hasta el día 31 y que no tuvieran ninguna observación podíamos aprobarlas, girarlas y permitir su pago y quienes no presentaban la documentación se entendían por rechazadas y hoy día teníamos que informar que había pasado con esas 39 patentes y es la que se traen hoy al Concejo; el primer punto serían 35 patentes aprobadas y dos patentes rechazadas por no presentación, ese es el total de patentes que se informan hoy día, respecto de las 39. Y una patente de las 39 fue eliminada por solicitud del contribuyente y la otra patente la presentó obviamente los antecedentes fuera de plazo y con observaciones...

#### ANEXO N°1

NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES 4° PROCESO DE RENOVACION DEL

## PRIMER SEMESTRE DEL 2024

N°	ROL	NOMBRE	DIDECCION
IN	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	4-000030	VERGARA ALVARADO	JUAN TRABUCCO 3670
_		DAGOBERTO	
2	4-000037	BARBEHITO ARCAYA	AV. TUCAPEL 1832
		MANUEL PACÍFICO	
3	4-000253	BARBEHITO ARCAYA	AV. CHAPIQUIÑA 2690
		MANUEL PACÍFICO	•
4	4-000321	VILLARROEL SARMIENTO	AV. MAXIMO LIRA
		MARCELO ENRIQUE	INTERIOR TERMINAL
5	4-000572	HUMIRE GUTIERREZ IRMA	AV. TUCAPEL 2102
	1 000372	DEL CARMEN	7.1.100/11 22 2202
6	4-001114	JAYME SALVA GIMENA	AV. SANTA MARIA 2786
O	4-001114	GISSELLA	AVDA ARGENTINA 2787
7	4-001115	JAYME SALVA GIMENA	AV. SANTA MARIA 2786
/	4-001113	GISSELLA	AV ARGENTINA 2787
8	4-001183	SOCIEDAD FENIX A & Z	PJE BOLOGNESI 351
0	4-001165	LIMITADA	PJE BOLOGNESI 331
9	4-001224	VILLARROEL SARMIENTO	AV. SANTA MARIA 2141
9	4-001224	MARCELO ENRIQUE	LOCAL 117-118
10	4 001274	JAYME SALVA GIMENA	AV. SANTA MARIA 2772 -
10	4-001274	GISSELLA	2786
11	4 001397	SANTIAGO JOSE TRUFFA	AV. COMANDANTE SAN
11	4-001387	SOLA E.I.R.L	MARTIN 661
12	4 001399	SANTIAGO JOSE TRUFFA	AV. COMANDANTE SAN
12	4-001388	SOLA E.I.R.L	MARTIN 661
13	4-001400	PUB DEJAVU SPA	MANUEL THOMPSON 238
		APART HOTEL VISCACHANI	MANUEL BAQUEDANO
14	4-001406	SPA	479
		COMERCIAL DAVID	
15	4-001410	ALEJANDRO QUISPE E.I.R.L.	PJE BOLOGNESI 311
16	4-001419	FUSSION SPA	AV. CHILE 1204 LOCAL N. 12
		FLORES CASTRO JAVIER	SANTIAGO FLORES 185
17	4-001050	LEONARDO	CERRO SOMBRERO
40	4 004446	SOC.GASTRONOMICA	24 DE MANO 260
18	4-001116	ALTILLO LIMITADA	21 DE MAYO 260
40	4 004 400	SOCIEDAD LUCANO	DDACULA 2422
19	4-001409	CHINCHORRO LTDA	BRASILIA 2422
		INVERSIONES LEDDY	ALCALDE OSCAR BELMAR
20	4-001330	HERMANOS SPA	77
		VÉLEZ VADULLI CHRISTIAN	AV. COMANDANTE SAN
21	4-001335	PATRICIO	MARTIN 545
22	4-001434	FRANCIS DELAUNOY	PJE BOLOGNESI 340
		GUERRA PIZZERIA E.I.R.L. SOC. INV. Y COM. LEPE Y	LOCAL N°13-B SIMON BOLIVAR 95
23	4-001017		VALLE DE LLUTA
		ALAMO LTDA.  SOC. INV. Y COM. LEPE Y	VALLE DE LLUTA
24	4-001299	ALAMO LTDA.	SIMON BOLIVAR 121
		SUC. GUILLERMO DE LA	CARRETERA AZAPA KM.
25	4-000422	FUENTE ALVAREZ	CARRETERA AZAPA KIVI.
		SUC. GUILLERMO DE LA	CARRETERA AZAPA KM.
26	4-000672	FUENTE ALVAREZ	CARRETERA AZAPA KIVI.
		SUC. GUILLERMO DE LA	CARRETERA AZAPA P.
27	4-000094	FUENTE ALVAREZ	DE GOMEZ
		I OLIVIE ALVAILLE	AV. COMANDANTE SAN
28	4-000358	CLUB DEPORTES NAUTICOS	MARTIN EX-ISLA DEL
20	- 000330	SLOD DEI ONTES NAOTICOS	ALACRAN
		RESTAURANT GOURMET	
29	4-001422	LOPEZ Y LOPEZ LIMITADA	21 DE MAYO 763
30	4-001225	SCHEUCH CERDA INGRID	CARRETERA AZAPA KM
30	4-001223	JOHLOGH CLRDA INGRID	CANNETENA AZAFA NIVI

		MARISOL	1,5 HCDA. LOS MOL
31	4-000144	SUCESION CARLOS GODOY VARAS	AGUSTIN EDWARDS MC. CLORE 1428
32	4-001437	URTUVIA HEREDIA	GENERAL PEDRO LAGOS
32	4 001437	PATRICIO ANTONIO	596
33	4-001033	LOBOS PENAILILLO	PJE LOS YAGANES ( AZAPA
33	4-001033	AMINTA AIDA	) 165
34	4-000971	HOTELERA Y ADM.	AV. RAUL PEY CASADO
34	4-000971	TIWANAKU S.A.	3059
35	4-001320	CASTRO QUILBERTI	MANUEL BAQUEDANO
33	4-001320	HORTENSIA	748

## NOMINA DE PATENTES SIN PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES 4° PROCESO DE RENOVACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	4-001343	SOCIEDAD CALDERON SANDOVAL LIMITADA	AV. CHAPIQUIÑA 2527
2	4-001435	TRIPARTITO LIMITADA	AV. CHILE 1204 LOCAL 23

#### **ANEXO N°2**

#### NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES ELIMINADA POR LOS TITULARES

#### 4° PROCESO DE RENOVACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	4-001405	SCRUM PUB CLAUDIA FIBLA FLORES	AV. RAUL PEY CASADO 2470
1	4-001405	EIRL.	LOTE 3

A continuación muestra el listado de las 35 patentes que quedaron con el Acuerdo del segundo Concejo y que fueron aprobadas y las dos últimas son las rechazadas porque no presentaron antecedentes ...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

Por lo anteriormente expuesto, estas patentes no se votan, solamente se presentan para información de los Sres. (as) Concejales (as).

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RECHAZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1204, INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y CON OBSERVACIONES.

**Sra.** MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefe de Rentas, viene a presentar la siguiente patente de alcohol, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **ANEXO N°3**

NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES FUERA DE PLAZO Y CON DISTINTAS OBSERVACIONES 4° PROCESO DE RENOVACION DEL

PRIMER SEMESTRE DEL 2024

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	4-001204	ALFREDO ISAIAS MOSCOSO SALAZAR	21 DE MAYO 2346
		E.I.R.L.	LOCAL 3

#### **OBSERVACIONES**

- 1° SEMESTRE 2022, TITULAR FALLECIDO EN XXXXX DE 2021 QUEDANDO COMO ÚNICA HEREDERA SU MADRE, RECIEN EMITIDA LA P.E. TAMBIEN FALLECE SU MADRE EN NOVIEMBRE DE 2021, POR LO QUE SE RENOVÓ LA PATENTE CON LA P.E. PENDIENTE, QUEDANDO CONDICIONADAO A REALIZAR EL TRÁMITE DENTRO DEL 1° SEMESTRE 2022.
- **2° SEMESTRE 2022**, PRESENTAN CARTA INDICANDO QUE AÚN NO TIENEN CONCLUIDO EL TRÁMITE Y SOLICITA SE RENUEVE LA PATENTE NUEVAMENTE A LA ESPERA DE SU TRÁMITE.
- 1° Y 2° SEMESTRE 2023, PRESENTAN CARTA ADJUNTANDO DOCUIMENTOS DE LOS HEREDEROS, AÚN SIN CONCLUIR TRÁMITE DE P.E. DE LA MADRE FALLECIDA EL 10/11/2021.
- 1° SEMESTRE 2024, EL REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN CON FECHA 26/01/2024 PRESENTA CARTA ADJUNTANDO DOCUMENTOS DE LOS HEREDEROS Y CARTA DE LA ABOGADA QUIEN SE ENCUENTRA REALIZANDO TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE PROPIEDADES EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, LA QUE INDICA QUE AÚN ESTÁN EN TRÁMITE, ADEMÁS AÚN SE ENCUENTRAN SIN CONCLUIR TRÁMITE DE P.E. DE LA MADRE, SOLICITAN POR UNA VEZ MÁS LA AUTORIZACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO MIENTRAS SIGUEN CON LOS TRÁMITES.

**Sra.** MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefe de Rentas...desde el año 2021 que se encuentra fallecido, entonces, el titular se ha ido renovando por el Concejo con las condiciones que les acabo de mencionar y ahora presenta fuera de plazo la documentación, aún pendiente con su trámite, esos son los antecedentes...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº052/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR EL RECHAZO DE LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1204, INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y CON OBSERVACIONES, ENTENDIENDOSE POR APROBADA.

07) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : MARIA LUISA ESPINOZA TRUJILLO

SOLICITUD : CAMBIO DE DIRECCION
GIRO : "EXPENDIO DE CERVEZA"
DOMICILIO : MAIPU N°437, COMUNA DE ARICA

b) NOMBRE : FELICITAS MAMANI ROOUE

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, POR PRIMERA VEZ GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"

DOMICILIO : TAMBO QUEMADO Nº3603, COMUNA DE ARICA

**Sra.** MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefe de Rentas, viene a presentar antecedentes de la **Sra.** María Luisa Espinoza Trujillo, para quien solicita autorización para cambio de dirección de Patene de Alcoholes, Giro "Expendio de Cerveza" para local ubicado en Maipu N°437, de la comuna de la Comuna de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL

MARÍA LUISA ESPINOZA TRUJILLO

06 DE FEBRERO DE 2024

#### SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE

PATENTE: ROL 4-209

• GIRO: EXPENDIO DE CERVEZAS

NOMBRE: MARÍA LUISA ESPINOZA TRUJILLO

- DESDE: CRISTOBAL COLON N° 563, LOCAL 2
- A: MAIPÚ N° 437
- ORD. N° 492 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES
- ORD. N° 055 DE ASESORA JURÍDICA: **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- INFORME DE INSPECCIONES N° 550/2023: CUMPLE NORMATIVA

- JUNTA VECINAL: N° 29, "PADRE MEMO": RESPUESTA NEGATIVA
- RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 228/2022: NEGATIVA

#### (ANTECEDENTES SENTENCIA)

#### - Presentación de certificado de antecedentes

Presentan certificado de antecedentes para fines especiales N° 500542827780, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.

#### - Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925

Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 28/06/2023, en la que declara no estar afecta a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.

#### - Para acreditar la propiedad

Presenta copia autorizada de inscripción de Dominio Vigente de Fojas 78 N° 72, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2015, en el cual figura como propietaria del inmueble .

#### - Para acreditar la recepción final del inmueble

Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°121.659 de fecha 02/02/2023, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes. Permiso de Construcción: N°0411 de fecha 09/05/2000 y Recepción Final N°0411 de fecha 09/05/2000".

#### Para acreditar el emplazamiento.

Presenta certificado de número N°121.657, certificado de ubicación N°121.652 y certificado de destino S/N°.

#### - Para acreditar registro ante el SAG

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 30/08/2023 CORE N°1014424.

#### - Para acreditar inicio de actividades.

Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que la interesada inició actividades el 11/11/2005 para realizar actividades de Restaurantes y Servicio Móvil de Comidas.

#### - Para acreditar monto del capital propio.

Presenta documento denominado "Inventario Inicial", donde declara capital de \$1.000.000,-

#### - Para acreditar requisito de orden sanitario

Presenta Informe Sanitario N°2315491602, de fecha 13/10/2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del establecimiento comercial.

## - Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias

Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de la cedente, los que dan cuenta que no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas quien responde la Concejala.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº053/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-209 A NOMBRE DE LA SRA. MARIA LUISA ESPINOZA TRUJILLO.

<u>SE ABTIENEN</u>: Concejal Sr. Max Shauer Fernández

Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores

 $\underline{VOTA\ A\ FAVOR} : \qquad \quad Concejal\ Sr.\ Mario\ Mamani\ Fern\'andez$ 

Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**...justifico mi abstención y lo he manifestado antes y tiene que ver con varios factores y tiene que ver primero con el cumplimiento de la ley en relación a las patentes de alcoholes a lo mejor a la efectividad de las fiscalizaciones y a la postura que no es vinculantes y que si es muy importante de la junta de vecinos Padre Memo.

**Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...**me voy a abstener básicamente por lo que significa y lo que ha dicho carabineros ajeno a que esté o no la multa ejecutoriada y se haya bajado pero la percepción de carabineros es que en este sector hay una gran cantidad de expendio de bebidas alcohólicas y que además podría contribuir a que existiera una cantidad mayor de incivilidades, por tanto, y en base a ese informe de carabineros es mi abstención.

Seguidamente presenta la Patente de Alcohol de **doña Felicitas Mamani Roque**, quien solicita autorización para activar Patente de Alcoholes, giro "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" por primera vez en local ubicado en Tambo Quemado N°3603, de la comuna de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL FELICITAS MAMANI ROQUE 06 DE FEBRERO DE 2024

#### SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. FELICITAS MAMANI ROQUE

## OTORGAMIENTO DE PATENTE POR PRIMERA VEZ

- PATENTE ROL 4-XXXX
- GIRO: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
- UBICACIÓN: TAMBO QUEMADO N° 3603
- ORD. N°493 DE DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES
- ORD. N°061 DE ASESORA JURÍDICA: **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- INFORME DE INSPECCIONES N° 740/2022: CUMPLE NORMATIVA
- RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME N° 740/2023 **NEGATIVO**
- RESPUESTA DE LA JUNTA DE VECINAL: N° 70 "PANAMERICANA SUR" POSITIVO

Presentación de certificado de antecedentes

Presenta certificado de antecedente para fines especiales No. 600008467421, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.

## - Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925

Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 19/12/2023, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.

#### Para acreditar la propiedad

Presenta copia del contrato de arrendamiento notarial suscrito el 01/01/2024, el que tiene vigencia desde el 01/01/2024 al 31/12/2024, renovable automáticamente por periodos de 1, donde aparece como arrendataria doña Felicitas Mamani Roque.

#### - Para acreditar la recepción final del inmueble

Presenta certificado **"Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°127619 de fecha 17/08/2023,** "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°17.953 de fecha 28/06/2018 y Recepción Final N°12.093 de fecha 27/02/2020".

#### - Para acreditar el emplazamiento.

Presenta certificado de número  $N^{\circ}127.618$ , certificado de ubicación  $N^{\circ}127.616$  y certificado de destino  $S/N^{\circ}$ .

#### Para acreditar registro ante el SAG

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 06/05/2020 CORE N°4270780.

#### Para acreditar inicio de actividades.

Presenta documento denominado "Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada", el que indica que la interesada inició actividades el 07/07/2015.

#### Para acreditar monto del capital propio.

Presenta documento denominado "Certificado" de fecha 05/10/2023, donde informa la distribución de capital ascendente a \$1.000.000,-

#### - Para acreditar requisito de orden sanitario

Presenta Resolución Exenta N°1815176143, de fecha 15/05/2018 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, según se autoriza el funcionamiento del local.

Terminada la exposición se pasa a votar la patente de **doña Felicitas Mamani Roque**, para activar Patente de Alcoholes, giro "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" por primera vez en local ubicado en Tambo Quemado  $N^{\circ}3603$ , de la siguiente manera:

**Aprueban:** - Concejala Sra. Ninoska González Flores

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

- Concejal Sr. Max Schauer Fernández

- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

**Rechazan:** - Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada

- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga

- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

Abstiene: - Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas

**Sr. ALCALDE...**.me voy a abstener para revisar y quizá traer más antecedente y traerla de nuevo y si no vamos a estar mañana de nuevo con lo mismo.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, <u>NO HAY PRONUNCIAMIENTO</u> del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

O8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A. EN EL MARCO DE LA GRAN COMPRA N°70270 DENOMINADA "ADQUISICION DE TARJETA DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRONICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES", POR LA SUMA DE \$650.000.000.-, IVA INCLUIDO.

**Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Encargado Oficina de Asesoría Técnica de la DIMAO**, viene a presentar nuevamente el resultado de la revisión de la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES", de acuerdo al siguiente antecedente:

#### **GRAN COMPRA N°: 70270**

"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES"

CONVENIO MARCO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ID: 2239-21-LR22

#### COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en la Intención de Compra que rige el proceso licitatorio, la Comisión Evaluador fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Luis Cornejo Pérez, Jefe Departamento de Aseo DIMAO.
- Roberto Mamani Osorio, Encargado Oficina de Asesoría Técnica DIMAO.
- Javier Núñez Ortega, Profesional Oficina de Asesoría Técnica DIMAO.

#### OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

 Adquisición de Tarjetas de Carga de Combustible para el abastecimiento de diésel y gasolina para vehículos municipales.

ID	Descripción	Valor
1944440	ESTACION DE SERVICIO REGION ARICA Y	\$
1344440	PARINACOTA DIESEL	600.000.000

1944424	ESTACION DE SERVICIO REGION ARICA Y PARINACOTAGASOLINA 97 OCTANOS	\$ 25.000.000
1944424	ESTACION DE SERVICIO REGION ARICA Y PARINACOTAGASOLINA 93 OCTANOS	\$ 25.000.000

#### PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

A través del portal de Mercado Público, se recibieron 2 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.	79.588.870-5
COPEC S.A.	99.520.000-7

#### **OFERTAS ACEPTADAS**

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para el contrato corresponde a \$650.000.000.- (IVA incluido).

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	DESCUENTO GASOLINA	DESCUENTO DIÉSEL	ESTACIONES DE SERVICIO
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.	\$30	\$41	4
COPEC S.A.	\$30	\$35	7

#### ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes, se obtiene que las 2 ofertas son admisibles:

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION		
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.	79.588.870- 5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta se ajusta al cumplimiento de lo solicitado en la Intención de Compra.		
COPEC S.A.	99.520.000-	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta se ajusta al cumplimiento de lo solicitado en la Intención de Compra.		

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
DESCUENTO PONDERADO SOBRE PRECIO PIZARRA	60%
CANTIDAD ESTACIONES DE SERVICIO EN LA REGIÓN (ESD)	35%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

## **EVALUACIÓN**

Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en la Intención de Compra para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	DESCUENTO (\$/lt)		DESCUENTO PONDERADO (A)	PRECIO REFERENCIAL (B)	PRECIO A EVALUAR (B-A)	CANT. E.D.S.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						TOTAL
							DESCUENTO PONDERADO		CANTIDAD DE ESTACIONES		CUMPLIMIENTO REQUISITOS		PUNTAJE
	COPEC	\$30	\$35	\$33	\$1.200	\$1.167	7	99,66	59,79	100,00	35,00	100	5
ESMAX	\$30	\$41	\$37	\$1.200	\$1.163	4	100,00	60,00	57,14	20,00	100	5	85,00

## **ADJUDICACIÓN**

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la Gran Compra N° 70270: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES", realizada dentro del Convenio Marco para Suministro de Combustibles, ID 2239-21-LR22, al proveedor COPEC S.A., R.U.T. N°99.520.000-7, por un monto total de \$650.000.000 (IVA incluido), con un plazo de entrega de cupones electrónicos de 2 días hábiles.

Terminada la exposición interviene el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº051/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A. EN EL MARCO DE LA GRAN COMPRA Nº70270 DENOMINADA "ADQUISICION DE TARJETA DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRONICAS PARA ABASTECIMIENTO DE

COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES", POR LA SUMA DE \$650.000.000.-, IVA INCLUIDO.

## *o9) PUNTOS VARIOS*

#### CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO.

## A) Contratos de los funcionarios honorarios de DIDECO.

Dando inicio el Sr. Concejal menciona lo siguiente: Hay dos situaciones que nos están preocupando bastante dentro de la municipalidad, una tiene que ver con los contratos de los funcionarios a honorario de la DIDECO, que por información que todos los concejales ya saben, los funcionarios aún no han firmado los contratos, yo recuerdo que la semana pasada cuando tuvimos la Directora de Finanzas aquí en el concejo, ella manifestó que estaba casi todo listo, que prácticamente faltaban solamente la firma de algunos contratos, más usted Sr. Alcalde recalco que el espíritu de esta gestión municipal era pagar el sueldo dentro de los primeros 5 días del mes, que se venía cumpliendo pero ya estamos a día y ayer en la tarde por lo menos yo recibí mensajes en que no habían firmado los contratos los funcionarios de DIDECO.

## B) Paro de los funcionarios de Aseo.

Seguidamente, el Sr. Concejal menciona lo siguiente: ... Respecto al paro de los funcionarios de aseo cual fue el resultado de la conversación que se obtuvo, yo quiero manifestar tres antecedentes o planteamiento por así decirlo.

- 1. Primero voy a volver a insistir que a este concejal y al concejo si así lo requiere se le pueda presentar como punto lo que tiene que ver con la recolección de basura, es decir con la nueva implementación de los 8 camiones que están siendo comprado por el gobierno regional, cuanto personal vamos necesitar, cual va ser nuestra capacidad técnica, cual va ser nuestro mantenimiento, el gasto por ejemplo en petróleo vamos a tener va crecer y un montón de antecedentes más que sería bueno tener aquí en la mesa para que nosotros podamos responderle a la comunidad y también a los trabajadores.
- 2. El paro que se presenta hoy día ya está a la vista con todos los antecedentes que se ha dado a conocer a las redes sociales y con la manifestación y la declaración pública que ha hecho la AFUMA 2, por lo tanto, no hay que seguir dándole vuelta en ese sentido.
  - 3. Sr. Alcalde a mí me interesa bastante que hoy sea público el compromiso que usted ha tenido con los trabajadores, y a la vez también nosotros como concejales poder ser garante en esta situación que es importante.

La cuidad hoy no amaneció no muy agradable, pero entendemos que esto a lo mejor en algún momento se iba a vivir y se iba a iniciar el proceso de un paro porque ya hace tiempo era denotado.

SR. ALCALDE... Sobre el tema de los honorarios los últimos que quedaban por firmar el equipo de DIDECO, que tiene que firmar hoy día ya se vieron los contratos, ahora se vio los últimos más grandes estamos haciendo todo para pagar antes del quinto día hábil, que sería mañana. Entonces se le está pidiendo a la gente que pague mande inmediatamente las boletas y generar el pago, cosa que no pasaba antes de mi gestión que se pagaba al segundo mes generalmente siempre en el mes de enero, que es el mes más complejo especialmente con el tema de programa y sobre todo cuando se hicieron algunas modificaciones para mejorar la renta de los trabajadores a honorario.

Con respecto al compromiso que se hizo con las personas de aseo, bueno primero que todo para informarle a la comunidad que nosotros ya pasado el mediodía se va iniciar un proceso de retiro de la basura con un plan de contingencia que dé respuesta a la comunidad que es lo primero que se está haciendo, se está trabajando ahí con la contratación de algunos servicios que permitan mantener limpia la ciudad y responder a esta situación de contingencia que día nos afecte con los trabajadores, es que se va hacer una contratación de un personal que esta en este momento citado a las 12:00 horas, para que lleguen a la villa albergue objeto de que puedan comenzar hoy día con sus funciones, y de no ser así mañana que es el compromiso más real con los trabajadores de aseo y según eso ellos depondrían esta movilización, además de eso una serie de reuniones que voy a dirigir yo durante esta y la siguiente semana para ver temas más de fondo con respecto a DIMAO.

## C) Solicita información sobre la entrega de dulces y juguetes

Por último, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Sr. Alcalde vuelvo a reiterar Sr secretario no allegado la respuesta de la dirección de desarrollo comunitario que tiene que ver con la entrega de dulces y entrega de juguetes una vez más se está faltando a lo que es los 15 días que dice la ley por lo tanto por favor solicito que nueva mente se oficie ahora la nueva directora titular de DIDECO para que envié la información a este concejal.

## CONCEJALA Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA.

## A) <u>Paro de Trabajadores de Aseo.</u>

Comenzando, la Sra. Concejala manifiesta lo siguiente: ... Se informó sobre el paro realizado por los trabajadores de aseo, tanto en el turno nocturno

como en el diurno, debido a las problemáticas que han venido enfrentando, siendo la falta de personal una de las más urgentes. Se expresó apoyo a los trabajadores en su manifestación y se criticó la falta de acción planificada por parte de la municipalidad para abordar estas problemáticas de manera anticipada.

## B) Falta de atención a emergencias.

Continuando, la Sra. Concejala señala lo siguiente: ... Se mencionó la falta de atención a situaciones de emergencia por parte de la municipalidad, resaltando que solo se actúa de manera reactiva ante los problemas, como incendios, pero no se planifica para evitarlos o resolverlos de manera estructural.

## C) <u>Necesidad de mejora en condiciones laborales.</u>

Seguidamente, la Sra. Concejala menciona lo siguiente: ... Se destacó la importancia de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores municipales, como los del vertedero, quienes enfrentan riesgos graves en su trabajo diario. Se enfatizó en la responsabilidad de la municipalidad en garantizar condiciones seguras y adecuadas para sus empleados.

## D) <u>Deficiencias en contratos y gestión de personal.</u>

Por otro lado, la Sra. Concejala se refiere a los siguiente: ... Se señalaron deficiencias en la gestión de contratos y personal municipal, evidenciando retrasos y falta de atención a compromisos laborales. Se instó a la municipalidad a priorizar el bienestar y los derechos de sus trabajadores, asegurando una compensación justa y condiciones laborales adecuadas.

## E) Necesidad de planificación y diálogo.

Prosiguiendo, la Sra. Concejala expresa lo siguiente: ... Se resaltó la importancia de la planificación y el diálogo entre los concejales, el alcalde y los trabajadores para abordar de manera efectiva las problemáticas laborales y garantizar un funcionamiento adecuado de los servicios municipales. Se solicitó una rectificación sobre la información difundida respecto a un posible acuerdo para finalizar el paro de los trabajadores, aclarando que aún no se ha llegado a un acuerdo definitivo.

Quiero decir lo siguiente en la Municipalidad de Arica acaba de emitir un comunicado sobre el tema paro donde señala que hubo un acuerdo y que podría entonces finalizar la movilización de los trabajadores en las próximas horas yo quisiera decir que eso no es exacto que aquí no se allegado a ningún acuerdo lo que hubo fue una conversación donde los trabajadores manifestaron claramente que ellos no van a detener el paro mientras no llegue físicamente un equipo de refuerzo a trabajar para apalear la falta de personal yo quisiera solicitarle por su intermedio presidente que se haga rectificar esa declaración por que no se condice con la verdad.

## F) Comunicado de la Municipalidad

Por otra parte, la Sra. Concejala manifiesta lo siguiente: ... Quiero decir lo siguiente, en la Municipalidad de Arica acaba de emitir un comunicado sobre el tema PARO, donde señala que hubo un acuerdo y que podría entonces finalizar la movilización de los trabajadores en las próximas horas. Yo quisiera decir que eso no es exacto, que aquí no se ha llegado a ningún acuerdo, lo que hubo fue una conversación donde los trabajadores manifestaron claramente que ellos no van a deponer el paro mientras no llegue físicamente un equipo de refuerzo a trabajar para paliar en la falta de personal. Yo quisiera solicitarle por su intermedio Sr. Presidente que se haga rectificar esa declaración, porque no se condice con la verdad.

## G) Sra. Ruth Flores Dirigenta de AFUMA 2

Por último, la concejala presenta lo siguiente: ... A continuación, la concejala le da la palabra a la Sra. Rut Flores Dirigente Afuma2.

**Sra. RUTH FLORES DIRIGENTE AFUMA 2**... muy agradecida por el tiempo que nos han ofrecido, efectivamente para nosotros es súper importante y delicado a la vez, toda vez valga la redundancia, porque nosotros fuimos mandatados por nuestras bases para que este paro no se deponga hasta que efectivamente los trabajadores que se vallan a contratar lleguen físicamente haya al corralón municipal, y estén dispuesto a cumplir con la nueva jornada a la cual sean fueron contratados.

Recordar que el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, dijo en la mañana que como esta era una reunión extraoficial por que no fue dentro del concejo y por lo tanto no se tomaban acuerdos, y que tampoco se habían tomado acta así que no hubo acuerdo, no se llegó acuerdo en sentido que se levantaba el paro atendieron las conversaciones que se le hicieron en la mañana de hoy día.

El Sr. Alcalde acogió que se iba a ver prontamente el tema de los baños que se iban a reparar, se iba a ver la entrega del agua, la entrega de bloqueador, tanto para el personal del día como de la noche. Posteriormente nosotros pedimos que por favor se retomara que desde un principio fuimos solicitando, el tema del trabajo pesado y que se tomaran las medidas en cuanto a istas 21, que en el sector de los trabajadores del corralón salió altamente positivo hay un daño psicosocial del sector de los trabajadores del corralón, sin embargo no se ha hecho nada por ellos y esas son las medidas que se iban a tomar prontamente en la contratación que se está hablando, es una solución parche y también le pedimos celeridad en los procesos de la publicación de los escalafones, de las notificaciones respectivas para despejar todo ese tema, y poder hacer definitivamente un concurso público, proveer las vacantes del escalafón auxiliares y dar curso definitivamente ya a la solución del problema tema falta de personal que es el tema álgido que tenemos hoy día en el sector del Corralón Municipal. Nosotros no vamos a deponer el paro de nuestros compañeros del corralón porque fuimos mandatados para eso, y no queremos que ellos tampoco

interpreten como que nosotros hemos venido hacer acuerdo acá para lo cual no hemos sido mandatado.

Se depone en el momento que llegue la gente físicamente contratada ya a tomar ubicación de sus respectivos puestos.

En este momento se retira el Sr. Alcalde de la sala para asistir a una emergencia, por lo tanto, continúa presidiendo el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

#### CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ.

## A) Mantenimiento de nuestras calles.

Iniciando, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... La verdad que nos hemos referido lamentablemente al tema que hoy día nos complica y complica al municipio, y que además es parte de su rol fundamental mantener nuestras calles, nuestra ciudad limpia como todos queremos y es lamentable para los trabajadores tener que llegar a esto. Yo siempre he dicho tengo una posición que es compleja para algunos por decir yo no soy partidario de los paros, pero a veces la forma de presión tiene que llegar a un extremo para ser escuchado y eso de verdad a mí no me parece, por lo tanto solo pedirle a la autoridad comunal que hoy día es representada por don Juan Carlos Chinga que hagamos todos los esfuerzo, no solo para zanjar por este periodo estival, porque de acuerdo a lo que escuchamos va a ser zanjado por un periodo hasta el 30 de marzo o los primeros días y a contar de ahí, hay que buscar nuevas instancias, tenemos un mes para buscar nuevas alternativas para dar solución definitiva a este tema, creo que ese es nuestro rol y es la función que se debe buscar desde el alcalde desde sus equipo de trabajo para poder de una vez por todas dar una solución definitiva a este tema de la falta de funcionarios en el rubro del aseo, y que además es fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad. Ese es mi primer llamado y un llamado de atención también a quienes trabajan día a día con la autoridad comunal para que efectivamente cumplan con las funciones a las cuales les fueron asignadas.

## B) <u>Áreas verdes</u>

Continuando, el Sr. Concejal manifiesta lo siguiente: ... quiero solicitar en este consejo señor Secretario por su intermedio presidente, que nos hagan llegar la planificación de las áreas verdes y como se está operando mes a mes para poder hacer las fiscalizaciones y ver que efectivamente nuestras áreas verdes no terminen destruidas. Ya tengo 3 o 4 puntos en cuales lamentablemente no ha llegado el agua, que era lo mínimo que estamos financiando para mantener nuestras áreas ni siquiera para mejorar solo para mantener, por lo tanto, solicito Sr. Secretario que a la brevedad se nos haga llegar esta información.

## C) <u>Dirigente del sector linderos.</u>

Prosiguiendo, el Sr. Concejal señala lo siguiente: ... ante la solicitud de algunos dirigentes del sector de linderos quiero solicitar y conocer lo que significa el trabajo que están desarrollando las distintas ferias que ocupan

el espacio de linderos con yerbas buenas, dado que se nos ha informado y se me ha informado a mí como concejal que el basural que queda tras el término de esta feria es de carácter impresentable aquí hay que a ser un llamado a los feriantes para que como reciben, de la misma manera hagan entregan de estos espacios es lo mínimo que podemos pedir.

## D) Contrataciones a honorarios

Terminando, el Sr. Concejal manifiesta lo siguiente: ... Quiero solicitar Sr. Secretario por su intermedio Presidente, que el jefe de personal mañana en mis puntos varios entregue todos los antecedentes de las contrataciones que se han hechos de los funcionarios a honorarios, cuantos hay pendiente, las fechas de pago que se le van a realizar a estos funcionarios que hoy día están complicados con sus sueldos, y que no han recibido esto que significa una cosa súper importante y esto producto del rechazo en los contratos de ellos. Hay un número importante de funcionarios que no tienen sus contratos hoy día. Por lo tanto, solicito que mañana el jefe de personal nos entregue un informe detallado de cuantos son los funcionarios a honorario, y cuantos hoy día tienen sus contratos en regla, de forma tal de conocer cuál es la realidad porque probablemente también nos podemos encontrar con una situación compleja en el municipio producto de esta situación.

### CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA.

## A) Información situación funcionarios de DIDECO.

Iniciando, la Sra. Concejala menciona lo siguiente: ... Me gustaría señor presidente pedir información al respecto no la tengo en la totalidad, pero sí creo que es demasiado importante, y se trata cierto de la situación que están viviendo los funcionarios de DIDECO específicamente y su falta de contrato. Sabemos que si no hay contrato no pueden emitir informe y si no pueden emitir informe no tienen sueldo, la verdad que me gustaría saber que ocurre y por qué se han retrasado tanto los contratos de estas personas que son muchas, sabemos que es un porcentaje importante de funcionarios en DIDECO son honorarios.

Quiero también destacar que en un momento lo vivimos en salud cuando teníamos los programas PRAPS, tuvimos acá grandes inconvenientes el año anterior donde llegamos a marzo, incluso los primeros días de abril y no podíamos contratar a esa personas por los programas por una serie de burocracia una serie de papeles que teníamos que solucionar y eso señor presidente se solucionó, yo le aprovecho de mandar un saludo a la Directora que también fue gestión de ella y del equipo y eso no volvió a suceder 2024, entonces eso demuestra que las cosas si se pueden hacer con anticipación y prever que estas cosas no sucedan.

## B) Respuesta al estacionamiento Sra. Bernarda Sepúlveda

Finalmente, la Sra. Concejala expresa lo siguiente: ... Quiero pedir información por la Sra. Bernarda Sepúlveda, ella tiene un estacionamiento en la calle san marcos y me informa que ha presentado cartas en la oficina de partes sin respuestas, que cada vez que hay un evento masivo en la

ciudad a ella le cierran la calle, ella se ve sumamente afectada mientras que otros estacionamientos en esos eventos si generan dinero por que no son cerrados por la ubicación, y no es menor que ella todos los meses tienen que tener \$ 1.200.000 para pagar el arriendo de esos estacionamiento, así que por favor yo solicito que sele de un respuesta a la Sra. Bernarda Sepúlveda.

## CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ.

## A) Situación Funcionario de Recolección de Residuos.

Comenzando, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Sobre la recolección de basura nos preocupa que lleguemos a estas instancias, tenemos que trabajar en conjunto.

Por otro lado, Se entregarán vehículos nuevos y no tenemos choferes profesionales y no cualquier chofer para que conduzca esos vehículos, ya que tenemos que cuidar nuestros equipos de trabajos y aprender a escuchar a nuestros trabajadores.

Necesitamos con urgencias cámaras de vigilancias en los vertederos, como por ejemplo hace poco traje un invitado para el concejo y su tema fue por falta de iluminación en el agro para los agricultores que se levantan a las 04:00 de la madrugada para hacer filas en tambo quemado y pescar un buen puesto en el patio de camiones, no esperemos que vengan los agricultores y hacer nuevamente lo que sucedió ahora con el tema de la basura, trabajemos con anticipación demos esa facilidad para esas persona que hoy en día están trabajando, de verdad que me preocupa bastante el tema y lamento como tenemos la basura hoy en día en nuestra ciudad.

#### B) Seguridad e instalaciones de cámaras

Continuando, el Sr. Concejal señala lo siguiente: ... El día viernes 02 de febrero 2024 en la población pampa nueva en el pasaje Bariloche están asaltando en plena luz del día ya no hay respeto, entonces tenemos que velar por la seguridad de las personas, tenemos que trabajar en conjunto para ver cómo podemos prevenir todo esto, como también implementar que todas las poblaciones tengan cámaras de seguridad, la instalación de cámaras de seguridad en áreas estratégicas puede ser una herramienta efectiva para disuadir el crimen y proporcionar pruebas en caso de incidentes.

## C) <u>Damnificados en Viña del Mar</u>

Finalizando, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero saber cómo nosotros vamos aportar, para los damnificados en el incendio que ocurrió en Viña del Mar, es muy lamentable lo que sucedió, entonces me gustaría saber cómo municipales podemos aportar, cual es la planificación que tenemos para llevar, es importante solidarizar en estos casos, nadie está

libre de esto a cualquiera nos puede pasar, es importante dar una muestra de caridad.

El concejal manifiesta, que sus otros puntos varios los enviara por escrito.

## **CONCEJAL GABRIEL FERNADEZ CANQUE.**

#### A) Retiros de residuos domiciliarios.

Dando inicio, el Sr. Concejal manifiesta lo siguiente: ... Es preocupante como se enfrentan las prioridades de la ciudad, no olvidemos que hay un detalle importante, por primera vez estamos cobrando el servicio de aseo, y ocurre el paro de los trabajadores de DIMAO, cuando teníamos que mejorar, estamos empeorando.

## B) Experiencia del concejal en el municipio de Ilo.

Seguidamente, el Sr. Concejal expone lo siguiente: ... Quiero comentar la experiencia que tuvimos en la visita técnica al Municipio de Ilo- Perú, donde fuimos invitados junto a la concejala Sra. Ninoska González. Participamos de las asambleas con la comunidad, quienes deciden de que se debe realizar con los montos municipales, visitamos plantas recicladoras y conocimos el valor del reciclaje, que inculcan a los niños y niñas, en sus establecimientos educacionales, mediante concursos participativos.

El viatico de movilización se gastó \$657.569 pesos, que ya se encuentra rendido

## C) Solicita instalar iluminación en los postes de Azola.

Seguidamente, el Sr. Concejal menciona lo siguiente: ... Solicita a DIMAO oficina de Iluminación, Instalar iluminación en los postes de Azola esquina Juan Noé, ya que se encuentra sin luz siendo un lugar transitado por vehículos y transeúntes. Solicita también, mejorar el paso peatonal donde sacaron un poste quedando los fierros expuestos en el mismo lugar sin luz.

#### D) Situación funcionarios en terreno corralón

Por otro lado, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... Informa que en junio del 2022 participó de una comisión de terreno en el corralón donde los trabajadores indicaron las situaciones gravísimas que vivían como funcionarios de la DIMAO, en aquel entonces dado que la situación no ha mejorado desde este segundo periodo Alcaldicio, Sugiere al Sr. Alcalde responder a las peticiones de los trabajadores expuesta mediante carta entregada el 24 de enero, en los puntos varios y en las reuniones con los dirigentes.

## E) Solicitud sobre empresas que postularon a la licitación

Terminando, el Sr. Concejal señala lo siguiente: ... Reitera solicitud de información al Sr. Alcalde, DIMAO y comisión evaluadora, sobre las empresas que postularon a la licitación de trato directo para el regado de las áreas verdes de la ciudad. Según el S.I.I la empresa ganadora del trato directo Norte verde SPA fue creada el 1 de diciembre del 2023, mismo día que postuló y ganó la licitación.

#### CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLOREZ.

## A) Paro de los trabajadores retiro de residuos domiciliarios.

Iniciando, la Sra. Concejala da a conocer lo siguiente: ... Ha sido una mañana crítica que no comenzó solamente hoy si no que empezó el día Domingo, pero esta problemática lleva una trayectoria de años, en donde y como presidenta de la comisión de aseo y ornato hemos expuesto de manera insistente las condiciones de los trabajadores, el recurso humano permanente y siempre lo ha manifestado como profesional de salud que los funcionarios de la recolección de residuos son tan importantes como los trabajadores de la salud.

Ahora en esta situación, probablemente una de las mayores dificultades es que originen problemas de infecciones, problemas de medio ambiente que son los más importantes y que es uno de los roles principales de los Alcaldes en las Municipalidades, pero no se consideran y no se toman en cuenta.

A raíz de lo mismo, y de todas las exposiciones que se han hecho, menciona antes de leer su declaración pública indica que estas reuniones se han mantenido ya sea a través de comisiones que se han hecho en el vertedero, comisiones que se han realizado en el corralón, comisiones que se han efectuado en la DIMAO, comisiones que se han hecho en el Concejo, las respuestas a la fecha han sido nulas, esto tenía que ver con recursos humanos, con condiciones laborales, con estructuras físicas, lo único que se ha mejorado en este último tiempo ha sido la cantidad de camiones recolectores que se han obtenido y que han sido financiado en parte con dineros de la Municipalidad, pero principalmente con fondos del Gobierno Regional menciona también que los últimos 5 camiones tuvieron a punto de perderse y que la compra fue por un monto superior a los 1.300 millones de pesos.

Creo que la irresponsabilidad, la incompetencia esta como bordeando la gestión municipal. Tienen razón los Sres. Concejales que dicen que se han hecho muchas cosas que tiene que ver con lo que se muestra hacia afuera, pero para tener una casa que se vea bien para el exterior primero tenemos que ordenar la casa por dentro y el rol principal de entidades que son de servicio y que son sus trabajadores porque son ellos los que mantienen la empresa como tal ya que esto es una entidad que es publica y que presta

servicio a la comunidad y que es el primer nexo de los vecinos con alguna institución antes sus necesidades pero al parecer no se entiende.

Dentro de los últimos compromisos que se habían realizados y que fue mencionado por la Sra. Concejala Dolores Cautivo, tenía que ver con lo manifestado en el Concejo con respecto a la última agresión que sufrió un trabajador del vertedero y que era que la Municipalidad desde jurídica se hiciera parte de esa denuncia ante el riesgo que existía con los trabajadores del vertedero, a la fecha no hay forma de probar que si se hizo parte, porque desde el momento que debía estar presente jurídica en la declaración ante la Justicia no estuvieron, entonces esto va dando pie permanentemente de no poder decir si se están haciendo las cosas bien en la Municipalidad.

Entonces uno puede decir trajeron a los Bunkers como show, el carnaval estuvo precioso, pero esto son cosas esenciales y urgentes por resolver ya que todo lo maravilloso que puede ser el carnaval se va al tacho de la basura con esta situación.

Tal vez puede ser a lo mejor invertir una cantidad o un porcentaje mínimo de lo que se gasta en el carnaval puede ser destinado en esto.

En lo esencial, si cada uno como trabajador percibe un sueldo y dependiendo de la jerarquía el valor es mucho más, yo como enfermera tengo un sueldo adecuado a su grado 12 en el hospital, pero el director obviamente gana unos millones más.

En la Municipalidad pasa lo mismo, los asistentes ganaran 500 mil pesos o 700 mil o menos o peor aún no les pagan porque los trabajadores a honorarios aún no han firmados sus contratos, entones que persona puede vivir con esta incertidumbre ya estamos a 7 de Febrero y aun no le han pagado sus sueldos cuando uno sabe que eso es fluido y que está programado y que ojala le dure hasta el primero pero ni siquiera tienen la certeza de tener contrato y no solamente DIDECO, si no son varios otros departamentos que tampoco tienen contratos, la han llamado de la OMIL, del ex Casino y de Seguridad, entonces no es solo un departamento sino que son varios en donde los contratos a honorarios no han tenido solución.

A continuación, como Concejala y como presidenta de la Comisión de Aseo y Ornato da a conocer su declaración pública con respecto al paro de los trabajadores de esa unidad y que son los que retiran los residuos domiciliarios de la Comuna.

## B) Información sobre el Poblado Artesanal.

Continuando, la Sra. Concejala expresa lo siguiente: ... Con respecto a la solicitud de información solicitada a Cultura en relación con el poblado artesanal aún no han sido recepcionada e igualmente a Jurídico en relación a los juicios y que se han solicitados en varias oportunidades y que

asumieron se comprometieron a entregarlos ese día en la tarde y aún no han sido recibidas.

Y por último solicitar desde una organización que necesita poner en tabla y que tiene que ver con una capacitación que se ofreció a través de la escuela de formación LGBTI QANP+ y un coloquio de cierre que se realizó durante los meses de noviembre y diciembre a través de la Oficina Municipal de derechos humanos de DIDECO. Entre ellos están varias personas esperando el pago de esas capacitaciones que se realizaron el año pasado.

Al respecto, se realizaron 6 sesiones de manera itinerante y el coloquio del cierre de la escuela consignado en el informe de actividades así como la sistematización de escuela y coloquio orientados a fortalecer el rol Municipal en materia de promoción de los derechos humanos y de las personas de diversidades y disidencias sexuales de nuestra comuna,, entre ellas se destaca la creación de la Oficina de la diversidad sexual teniendo un 59.1% de apoyo de parte de las personas que participaron en el coloquio, pero a la fecha necesitan que sea puesta en tabla del concejo y votado por los concejales para que ellos reciban los recursos por la capacitación entregada.

## C) Situación crítica en la V Región.

Finalizando, la Sra. Concejala manifiesta lo siguiente: ... A raíz de la situación crítica que está atravesando la quinta Región manifestar y solicitar a través de este concejo y como representante de la comuna a los diputados Sr. Enrique Lee, Sr. Luis Maya y Sr. Vlado Mirocevic y también a los senadores que tengan injerencias en esto al senador Sr. Insulza y Sr. Durana en relación a los boletines que tienen que ver con la defensa de los espacios que son afectados por los incendios y que en este momento afectan a la quinta región y que ya superan fácilmente las 200 personas fallecidas y otras 300 o más desaparecidas.

Este proyecto está durmiendo en el congreso y que es el boletín N. 13967-12 que regula los cambios del uso del suelo y de los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación en terrenos afectados por incendios forestales. El boletín 15851-01 que modifica el decreto ley N. 701 del año 1974 con el objeto de delimitar la responsabilidad de propietarios y otros tenedores de terrenos en la prevención de incendios forestales y el ultimo el boletín N. 14038-12 sobre la protección del bosque nativo ante incendios forestales.

En esta oportunidad se han perdidos vidas, se han perdidos los enseres y recursos de todas esas personas, pero aún tenemos una ley que duerme en el congreso y eso es responsabilidad de los diputados y senadores que son nuestros representantes en el Congreso.

## CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA.

## A) Situación paro de la sección de Recolección de Residuos.

Iniciando, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... Quiero dejar establecido que no hay ningún Director Municipal en las graderías hoy, lastimosamente pareciera que el Concejo lo están haciendo los Concejales y no el Sr. Alcalde y su Comitiva.

Respecto a la inasistencia del Sr. Alcalde lamento mucho que haya salido, en circunstancias de que tiene un equipo que debería estar gestionando su trabajo y encuentro totalmente una falta de respecto que no esté presente, porque las cosas hay decirlas como corresponde.

En el contexto de lo sucedido con el Paro de la sección de recolección de la Ilustre Municipalidad de Arica por motivos de falta de personal, camiones en pana, entre otras demandas, ayer acudimos tres Concejales a las instalaciones del Corralón para evidenciar lo que efectivamente los trabajadores están solicitando, no porque se les haya ocurrido sino porque es una obligación del empleador y un derecho enmarcado en la Ley 19.345 "Sobre seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a trabajadores del sector público", que regula las condiciones de trabajo en todas las instalaciones públicas, que viene al amparo de la Ley 16.744 que "Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales", y también el Decreto Supremo 594 que "Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo". Ósea aguí los trabajadores hoy están peleando por sus derechos y no es una mera coincidencia, porque esto ya viene en sucesivas solicitudes realizadas tanto por los Directivos gremiales que los representan como por algunos Concejales que han tenido la valentía de decirle directamente al Sr. Alcalde. En su momento el destruyó una Mesa de trabajo de seguridad y prevención laboral que venía a buscar beneficios para los trabajadores en la que algunos Concejales, Directivos y AFUMAS participaban.

En los puntos más importantes están las falencias de seguridad y saneamiento básicas, falta de personal, explotación laboral, equipos defectuosos y sin mantención, deficiente tratamiento para los accidentes laborales. Esto, como lo acaba de mencionar el colega Gabriel Fernández, ya viene del año 2022, en que efectivamente a través de la colega Ninoska González se estableció una mesa de trabajo en terreno en dónde participamos varios Concejales, pero al parecer la reunión y estos acuerdos quedaron en nada porque no se ha informado al respecto de lo que debería suceder con todas las indicaciones que se solicitaron. La evidencia de la mantención defectuosa y deficiente son los baños en dónde están nuestros trabajadores todos los días, con condiciones de higiene insalubres llenos de roedores e insectos, esto debería ser el principal objeto de cuidado de nuestro Municipio.

Indicarles, estimados Concejales, que voy a hacer la presentación ante la Seremi de Salud respecto a la fiscalización en materia de seguridad laboral así es que los invito, a aquellos que quieran, a leer y firmar este documento. Porque se dice que entre hoy y mañana van a estar los trabajadores aquí de manera mágica, pero en qué calidad contractual, porque a Honorarios va a resultar súper fácil y me inclino a que va a ser de esa manera, pero no debería ser así recordando que el trabajador a Honorarios tiene dificultades también para poder ejercer el trabajo de alto riesgo sin responsabilidad administrativa.

## B) Plan de gestión de riesgos del municipio.

Seguidamente, el Sr. Concejal señala lo siguiente: ... El Plan de gestión de riesgos laborales que tiene el Municipio en torno a resguardar la salud y la integridad física de nuestros trabajadores, específicamente en todo lo que significa la recolección de basura, incluyendo el Vertedero Municipal.

## C) Programas de vigilancia de seguridad laboral.

Prosiguiendo, el Sr. Concejal menciona lo siguiente: .... Todos los Programas de vigilancia en materia de Seguridad laboral, incluyendo la epidemiológica, por trastornos musculo esqueléticos, por riesgos psicosociales, el protocolo ISTAS 21 que tiene relación con lo mismo, y evaluar la posibilidad de cambio de Organismo Administrador, porque ya no es primera vez que los trabajadores se quejan del mal trato que ellos les entregan, siendo atendidos de manera despectiva y no se solucionan sus problemas de base.

## D) Contratación de trabajadores

Por otro lado, el Sr. Concejal alude lo siguiente: ... Consultar, porque se dice que entre hoy y mañana van a estar los trabajadores aquí de manera mágica, pero en qué calidad contractual, porque a Honorarios va a resultar súper fácil y me inclino a que va a ser de esa manera, pero no debería ser así recordando que el trabajador a Honorarios tiene dificultades también para poder ejercer el trabajo de alto riesgo sin responsabilidad administrativa.

## E) Nómina completa de los trabajadores de la DIDECO

Continuamente, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: .... También quiero esclarecer que hay trabajadores a honorarios de la DIMAO que se han ido sumando a esta movilización y están siendo amenazados, según sus palabras, amenazados para seguir cumpliendo sus labores, y decir que nunca antes había ocurrido este problema, porque en esas circunstancias se trataba de mejorar de manera inmediata, pero aquí hubo una falta de comunicación que dejó a la vista la mala coordinación que tiene hoy la gestión municipal del Sr. Alcalde, antes se les daba a los trabajadores los

mecanismos para que pudieran entregar sus boletas a tiempo y no solamente estamos hablando del caso de DIDECO, sino de aquellos Honorarios fondos a tercero que desde el año pasado están pendientes de pago. Quiero sumarme a la petición que hicieron algunos Concejales sobre esto y que me informen correspondientemente.

# F) <u>Información respecto a baños y letrinas que se encuentran</u> en el morro de Arica

Por otra parte, el Sr. Concejal señala lo siguiente: ... Quiero solicitar información respecto a las letrinas o baños químicos que se encuentran hoy en el Morro de Arica en mal estado de higiene y conservación, lo cual atenta obviamente contra las visitas que realiza la comunidad y no tienen donde poder hacer sus necesidades fisiológicas. Esto ya lo había consultado el colega Gabriel Fernández y se le indicó que no corresponde al Municipio y su administración, sin embargo, las gestiones para mantener una ciudad ordenada limpia y libre de contaminación si, por tanto, quiero pedir mayores antecedentes sobre esta problemática que ocurre hoy en nuestro principal atractivo turístico.

# G) <u>Información honorarios del Municipio que pasaron a</u> contrata

Seguidamente, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... Quiero solicitar información y la nómina total de todos los trabajadores a Honorarios del Municipio que pasaron a Contrata con sus respectivos sueldos, ya que se nos ha señalado que algunos trabajadores que pasaron a ocupar los cupos tienen sueldos elevadísimos.

## H) Información pasantía curso especial en Madrid.

Para finalizar, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero solicitar el informe de Disam respecto a la pasantía en dónde acudieron a un curso especial en Madrid, España, con aquellos funcionarios que fueron, el detalle sobre al curso hecho y específicamente conocer el impacto que esta capacitación va a tener y como sus instrumentos se van a aplicar en nuestra ciudad, en beneficio obviamente de las personas que se atienden en los diferentes CESFAM.

#### CONCEJAL Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA.

## A) <u>Denuncia de los vecinos San Ignacio de Loyola.</u>

Inicialmente, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Los vecinos del conjunto habitacional san Ignacio de Loyola, denuncian que la empresa

constructora Guzmán y Larraín en la esquina de avda. san Ignacio de Loyola con Luis Valente Rossi estaría realizando obras sin permiso de construcción y afirman que habría un anteproyecto mal aprobado porque no existiría un cambio de destino en el plano regulador.

Estas obras comenzaron el 08 de enero 2024 y desde entonces los vecinos están sufriendo ruidos molestos con ruidos de generadores-martillo-demoledores y retroexcavadoras entre otros.

las molestias parten desde las 06.00 horas y se extienden pasada las 20,00 horas- durante toda la semana incluyendo sábados y domingos.

la situación afecta a 80 familias incluyendo personas de la tercera edadembarazadas y discapacitados.

solicito que un inspector de obras visite el lugar y entrega un informe respecto a la legalidad de la construcción acorde con el plano regulador el que claramente indica que el lugar está declarado zona de alto riesgo.

## B) Solicita lugar de entrenamiento para Club Deportivo Acha

Continuando, el Sr. Concejal requiere lo siguiente: ... Solicito facilitar un lugar para que niños y niñas del club deportivo Acha para que puedan realizar la práctica de boxeo – se trata de 50 niños vulnerables que quieren realizar practica de lunes a viernes de 17.00 a 20.00 horas. El lugar debe consignar servicios higiénicos de preferencia lugares abiertos.

## C) Falta Inspector en Terminal Terrestre Nacional.

Prosiguiendo, el Sr. Concejal manifiesta lo siguiente: ... Los arrendatarios del terminal terrestre nacional – reclaman de la falta de inspectores en el entorno del recinto, debido a que se produce venta de alimentos a partir de las 17.00 horas perjudicando la venta de los locatarios que pagan arriendo, patente municipal e impuestos.

También piden que se evalué la continuidad del pago de contribuciones ya que estiman que no les corresponde, por tratarse de un recinto municipal. Finalmente reclaman que el suministro de energía eléctrica interior se corta de manera permanente debido a que los conductores eléctricos están malogrados, solicitan que la administración instale un medidor de alta resistencia para evitar dichos cortes. Contacto.

## D) <u>Fotógrafo pide autorización tomar foto en Parque</u> Centenario.

Continuamente, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... Sr. Juan Neira Araya, es un fotógrafo del antiguo arica, es adulto mayor y vive de eso. Toda la vida se ha dedicado a la fotografía acompañado de su típico caballo pony embalsamado, quiere tomar fotos en el parque centenario, no le hace mal a nadie. solicito se le autorice de manera simple de manera que permita tomar fotos en el lugar.

## E) Jóvenes de la comunidad de Acha

Terminando, el Sr. Concejal presenta lo siguiente: ... Hay un grupo de niños social bastante especial, son niños que están reinsertándose a la sociedad, y son ellos de la localidad de Chaca, me entreviste con el presidente de la única junta de vecinos llegamos al lugar y hay cerca de 50 niños que están practicando boxeo. Entonces lo que quieren ellos es dejar de hacer entrenamiento en la calle. Ellos le están pidiendo al Sr. Alcalde es un estadio, gimnasio o cualquier recinto que permita que ellos tengan servicio higiénico.

Se levanta la sesión a las 13:19 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con un minuto, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página <u>www.muniarica.cl</u> y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGÁ PALMA

Concejal

Presidente Concejo Municipal (S)

GERARIJO/ESPINDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GAILEGUILLOS

Secretary

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GER/JCCHP/CCG/yae/vmv